

Radicado: R 201910000533
Fecha: 2019/05/14 10:25 AM
Tpo: OFICIO
ARGIRO ORTIZ PALACIO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín,

Radicado: R 201910000534
Fecha: 2019/05/14 11:01 AM
Tpo: OFICIO



ORDENANZA N° 02

Doctor
HERNÁN DARIO TORRES ALZATE
Presidente
Asamblea Departamental de Antioquia
Ciudad

Respetado doctor:

Me permito remitirle el original y anexos de las siguientes Ordenanzas:

ORDENANZA N° 02 "Por medio de la cual se le conceden facultades al Gobernador del Departamento Para la Adopción del Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario – POTA".

ORDENANZA N° 06 "Por medio de la cual se Adopta la Carta Ambiental Interamericana como Marco de Principios de la Política Ambiental en el departamento de antioquia".

ORDENANZA N° 07 "Por medio de la cual se modifica la planta de personal de la Contraloría General de Antioquia y se dictan otras disposiciones".

ORDENANZA N° 08 "Por medio de la cual se faculta al Gobernador del Departamento para la creación o la conformación de una entidad descentralizada con el objeto de poner en marcha "EL PARQUE AMBIENTAL Y ECOLÓGICO DE DEPORTES A MOTOR".

ORDENANZA N° 10 "Por medio de la cual se conceden condiciones especiales de pago en sanciones e intereses a los contribuyentes del departamento de antioquia".

Sancionadas por el Gobernador del Departamento el día 13 de mayo de 2019.

DESPACHO DEL GOBERNADOR
Calle 42 B 52 - 106 Piso 12, Tels: 383 9202
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia - Suramérica

Lo anterior, para los fines pertinentes.

Cordialmente,



CARLOS ENRIQUE MONTOYA MEJÍA
Director Asesoría Legal y de Control

Elaboró: Luz María Morales N. 14.05.19



50

Recibido para su sanción el día 26 de abril de 2019.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**

Medellín, 13 MAY 2019

Publíquese y Ejecútese la ORDENANZA N° 02 "POR MEDIO DE LA CUAL SE LE CONCEDEN FACULTADES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO PARA LA ADOPCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO – POTA".

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

JAIME ALBERTO GARZON ARAQUE
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaria General